

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 069

Fecha Estado: 26/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200021400	Ordinario	NORA DEL SOCORRO TORRES IBARRA	COLPENSIONES EICE	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en este auto la liquidación de costas realizada por la Secretaría Despacho, decisión contra la que proceden los recursos de reposición y apelación conforme lo indicado en el numeral 5° de la misma disposición normativa. LGG	25/04/2024		
05001310501120210014900	Ordinario	JUAN BAUTISTA ESCOBAR HERRERA	CONSTRUCCIONES DIMI S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, previstas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., para el viernes, 03 de MAYO de 2024 a las 01:30 p.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams,. se fija fecha de AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el LUNES, 26 de AGOSTO de 2024, a las 09:00 A. M. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams.LGG	25/04/2024		
05001310501420170027800	Ordinario	NELSON ANTONIO MORENO MUÑOZ	TIEMPOS S.A.S	Auto concede recurso Se concede el recurso ante el H. Tribunal Superior de Medellín Sala de Decisión Laboral, en el efecto suspensivo, conforme al artículo 65 del C.P del T. y de la S.S. no será posible llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11° de la ley 1149 de 2007, fijada para el VIERNES 03 DE MAYO DEL 2024 A LAS 2:00 P.M. A.P.E	25/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620210041100	Ordinario	RAFAEL BERNARDO USUGA PEREIRA	UGPP	Auto que aplaza audiencia Aplazamiento de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en los artículos 77 y 80, fijadas para las 02:00 p. m., de hoy, se ACCEDE a la petición. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia, el día LUNES 24 DE JUNIO DE 2024 a las 02:00 P. M. A.P.E	25/04/2024		
05001310502020200022500	Ordinario	JORGE DANIEL FERREIRA GRANADOS	PROTECCION	Auto que aclara Se aclara que el LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 se va a llevar a cabo la continuación de la audiencia del Art. 80 CPT y SS. El link para ingresar a la audiencia y para consultar el expediente digital se encuentra en el auto del 17 de abril de 2024, notificado por estados No. 64 del 18 de abril de 2024. A.P.E	25/04/2024		
05001310502220200023600	Ordinario	ANTONIO LEON ZULAICA TOBON	AFP PROTECCION S.A.	Auto ordena entrega de título El Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario, encontrando que en efecto, se dispone la entrega del título judicial N° 413230004206147 por la suma de \$2.320.000, al abogado JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ, identificado con CC No 71.699.757 y T. P. No. 68.185 del C.S. de la J, dinero que será depositado con abono a CUENTA DE AHORROS No. 413030162423 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. A.P.E	25/04/2024		
05001310502720230000200	Ordinario	LUZ ADRIANA LOPEZ ALVAREZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Se fija nueva fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S. S., para el martes 07 de mayo de 2024 a las 10:30 a.m. A.P.E	25/04/2024		
05001310502720230004500	Ordinario	LUZ ADRIANA MUÑOZ POSADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se DA POR CONTESTADA la demanda. se requiere nuevamente al ICBF, a efectos de que dé cumplimiento a la orden impartida por el Despacho en auto del 08 de junio de 2023, en el sentido de intervenir como garante de los derechos de la menor C.A.L.M inmersa en este asunto. Librese por secretaria el oficio correspondiente a fin de que proceda con su intervención, a la Dirección Regional del ICBF y se asigne al defensor (a) de familia correspondiente, so pena de las sanciones pertinentes por el incumplimiento a la orden judicial. Se reconoce personería adjetiva a TATIANA LÓPEZ ÁLVAREZ, con C.C 1.036.662.263 y T.P. 322.146 del C.S.J, en calidad de apoderada sustituta para que continúe con la representación de la demandada COLPENSIONES, A.P.E	25/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720230005900	Ordinario	ZOILA ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE. ORDENA EMPLAZAMIENTO. NOMBRA CURADOR AD-LITEM, NO ACEPTA RELEVAR DEL CARGO A CURADORA. RECONOCE PERSONERIA. NCA	25/04/2024		
05001310502720230030700	Ordinario	GLORIA AMPARO PABON SALAZAR	AFP PORVENIR S.A.	Auto ordena oficiar Se dispone oficiar al Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín a fin de que certifique el estado del proceso con radicado 05001310502120230038300, en especial sus partes, pretensiones, fecha del auto admisorio y fecha de su notificación, además de compartir el link del proceso para decidir acerca de una eventual acumulación de proceso. A.P.E	25/04/2024		
05001310502720230031300	Fueros Sindicales	TRANSPORTEEMPO S.A.S.	TULIO ALBERTO VASQUEZ GAVIRIA	Auto termina proceso por transacción ORDENA ARCHIVO. NCA	25/04/2024		
05001310502720230033600	Fueros Sindicales	AVINCO S.A.S	LUIS ALEXANDER NARANJO LEON	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE AL DEMANDADO. NCA	25/04/2024		
05001310502720240000500	Ordinario	MARIA ELENA SAENZ ACOSTA	IPS PORLASALUD SAS	Auto pone en conocimiento admite contestación demanda. fija fecha audiencia art. 77 CPT para el 28 de marzo de 2025 a las 2 pm y del art. 80 para el 29 de mayo de 2025 a las 2 pm. NCA	25/04/2024		
05001310502720240001200	Ordinario	SERGIO ALONSO CHAMORRO TOBÓN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ACLARA FECHA AUDIENCIA ARTS. 77 Y 80 CPT PARA EL 3 DE MAYO DE 2024 A LAS 2:30 P.M. NCA	25/04/2024		
05001310502720241000700	Otros	INMEL INGENIERIA S.A.S.	DANIEL ACEVEDO LOPEZ	Auto pone en conocimiento AUTORIZA ENTREGA TITULO. NCA	25/04/2024		
05001310502720241004000	Otros	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A	ALAIN MIRANDA FERREIRA	Auto pone en conocimiento AUTORIZA ENTREGA TITULO. NCA	25/04/2024		
05001310502720241004800	Otros	HECTOR DE JÉSUS PÉREZ SÁNCHEZ	ROSA DEL CARMEN VERTEL CHANCILA	Auto pone en conocimiento AUTORIZA ENTREGA TITULO. NCA	25/04/2024		
05001310502720241004900	Tutelas	ROBINSON ARANGO SAN MARTIN	UARIV	Auto requiere SEGUNDO REQUERIMIENTO PREVIO A ABRIR INCIDENTE . LGG	25/04/2024		
05001310502720241005200	Tutelas	AZAEL DE JESUS SEPULVEDA HENAO	NUEVA EPS S.A.	Auto apertura incidente desacato ORDENA NOTIFICAR. NCA	25/04/2024		
05001310502720241007500	Tutelas	CECILIA DEL SOCORRO MONSALVE	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se les concede el término DE DOS (2) DÍAS HÁBILES siguientes a su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. REQUIERE. LGG	25/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720241007600	Tutelas	DANIEL STIVEN CELIS MONTENEGRO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN	Auto admite tutela Se les concede el término de DOS (2) DÍAS hábiles siguientes a su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. LGG	25/04/2024		
05001410500120241008501	Tutelas	HERNANDO DE JESUS PEREZ GIL	ASOFONDOS S.A	Auto decreta nulidad Declarar la nulidad de lo actuado dentro. LGG	25/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NATALIA CABALLERO ARBOLEDA
SECRETARIO (A)